



VESE EN EL TABLÓN
Écija, a 22 NOV. 2018



EDICTO

**ROSA ISABEL PARDAL CASTILLA, DELEGADA DEL AREA DE HACIENDA,
GOBIERNO INTERIOR Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA,
HACE SABER:**

Que la Delegación de Hacienda, Gobierno Interior y Administración Pública, en el día de la fecha ha tenido a bien dictar la siguiente Resolución número: 2018/3904:

“Resultando que mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 7 de noviembre de 2018 se autorizó y se aprobaron las bases para la provisión de dos puestos de trabajo pertenecientes a la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Categoría de Policía del Cuerpo de la Policía Local de Écija, mediante Comisión de Servicios de Carácter Voluntario.

De conformidad con lo dispuesto en la base cuarta de la convocatoria y habiendo finalizado el plazo de presentación de instancias, esta Delegación de Hacienda, Gobierno Interior y Administración Pública, visto el informe emitido por la Técnica de Gestión de Recursos Humanos de fecha 22 de noviembre de 2018, tiene a bien RESOLVER:

PRIMERO.- Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos que queda como sigue:

**DOS PUESTOS DE POLICIA LOCAL MEDIANTE COMISION DE SERVICIOS DE
CARÁCTER VOLUNTARIO**

RELACION PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS

<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>D.N.I.</u>
CORRALES GARCIA, JOSE JOAQUIN	52564931 H
ORTIZ MUÑOZ, SALVADOR	75432035 Q

RELACION PROVISIONAL DE ASPIRANTES EXCLUIDOS

- NINGUNO

SEGUNDO.- De conformidad con lo dispuesto en la Base Cuarta de la convocatoria, los aspirantes excluidos provisionalmente u omitidos dispondrán de un plazo de tres días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de la Resolución en el Tablón de Anuncios y Pagina Web del Ayuntamiento de Écija, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión.

Lo manda, sella y firma la Teniente de Alcalde Delegada del Área de Hacienda, Gobierno Interior y Administración Pública, Dña. Rosa Isabel Pardal Castilla en virtud de la Delegación de funciones conferidas por Decreto de la Alcaldía–Presidencia de fecha 17/04/17, B.O.P. nº 112, de 18 de mayo de 2017 y por Resolución de la Alcaldía-Presidencia nº 2017/3272 de fecha 10/11/17, B.O.P. nº 43, de 21 de febrero de 2018. La Secretaria General, Fdo. Rosa María Rosa Gálvez.”

Lo que se hace público para general conocimiento.

Écija, 22 de noviembre de 2018
LA DELEGADA DE HACIENDA, GOBIERNO INTERIOR Y
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA,

Fdo.: Rosa Isabel Pardal Castilla

